



ASUNTO:

LICENCIA DE CONSTRUCCION.
OFICIO NUMERO 0P/055/08/2025.

CHARCAS, S. L. P., A 27 DE AGOSTO DE 2025

**JESUS BENITO AGUILAR RIVERA.
PRESENTE:**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN V INCISO D) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 114 FRACCIÓN V INCISO D) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ; ARTÍCULOS 303, 304, 305, 311 DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ; Y ARTICULO 24, FRACCION I, INCISO A) PUNTO 2, DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHARCAS, S.L.P. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. **SE EXPIDE LA LICENCIA DE CONSTRUCCION PARA USO HABITACIONAL, UN LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO ONCE, DE LA MANZANA DIEZ, DEL SECTOR CHEPINQUE, EN EL MUNICIPIO DE CHARCAS, SAN LUIS POTOSI, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

- I. **SUPERFICIE A CONSTRUIR: 97.00 m².**
- II. **VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN VALOR INVERTIDO \$ 150.300 (CIENTO CINCUENTA MIL, TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**
- III. **USO DE SUELO AUTORIZADO, USO HABITACIONAL.**
- IV. **UBICACIÓN DE CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA:**

PREDIO SE LOCALIZA UN LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO ONCE, DE LA MANZANA DIEZ, DEL SECTOR CHEPINQUE, EN EL MUNICIPIO CHARCAS, SAN LUIS POTOSI. EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 333.00 M² Y CON LAS SIGUIENTES; MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE MIDE: 15.00 QUINCE METROS, Y LINDA CON PROPIEDAD DE ESPERANZA VILLEGAS.

AL SUR MIDE: 16.72 DIECISEIS METROS, SETENTA Y DOS CENTIMETROS Y LINDA CON PROPIEDAD DE GUADALUPE RIVERA.

AL ORIENTE MIDE: 21.00 VEINTIUN METROS Y LINDA CON PROPIEDAD DE ROBERTO LUGO.

AL PONIENTE MIDE: 21.00 VEINTIUN METROS Y LINDA CON PROPIEDAD DE TEODORA RIVERA.